



Asiento: R-306/2021

Fecha-Hora: 10/03/2021 08:26:54

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA III EDICIÓN DEL CONCURSO NUEVAS CINEASTAS

Entre las funciones de la Universidad de Murcia se encuentra la de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continua. Por ello, a través del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación, con la colaboración de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia, se propone la convocatoria de la tercera edición del Concurso *Nuevas Cineastas*.

Por la citada convocatoria serán seleccionados dos guiones que se convertirán en proyectos y, finalmente, en cortometrajes terminados de nuevas cineastas. El premio consiste en que los proyectos ganadores serán producidos en sus distintas fases, con el asesoramiento técnico y artístico necesario para su directora y guionista, cubriendo las necesidades y medios básicos para la producción de las obras, que serán estrenadas a lo largo del 2021, en fechas que determinará la organización.

Vistas las anteriores consideraciones, este Rectorado,

RESUELVE

Convocar la III Edición del concurso “Nuevas cineastas”, que se registrá por las siguientes

BASES

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMtdC-TX9WL8xT-QI3fdaoV-lE+j6M1c

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





OBJETIVOS DE "NUEVAS CINEASTAS"

- Promover de un modo efectivo la igualdad de oportunidades de las mujeres en la práctica cinematográfica, en particular entre los talentos emergentes.
- Favorecer la materialización de obras acabadas a partir de guiones de calidad elaborados por mujeres cineastas.
- Ofrecer medios materiales y herramientas profesionales a las nuevas cineastas para que puedan llevar a cabo su proyecto audiovisual.
- Mostrar al público nuevos talentos, ayudando activamente en la realización audiovisual de sus guiones.
- Estimular la creatividad por parte de las estudiantes de Comunicación Audiovisual y las mujeres, en general, con inquietudes cinematográficas.
- Fomentar la visibilidad de las nuevas cineastas a través de la realización de cine a partir de sus propios guiones.
- Apoyar activamente, desde el ámbito universitario, la cooperación, iniciativa y emprendimiento en la realización de sus obras.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser *nueva cineasta*, entendiendo por tal aquellas mujeres que solo hayan dirigido uno o ningún corto o largometraje de carácter narrativo hasta la fecha.
- No se considerarán como tales y, por tanto, no cuentan, las prácticas de clase o las efectuadas en el marco de actividades formativas.
- Ser mayor de edad.
- Residir de manera estable en la Región de Murcia.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Se podrán volver a presentar personas que hayan participado en ediciones anteriores siempre que sus guiones no hayan sido rodados.
- Se admitirán hasta 2 guiones por autora.
- El tema elegido será libre y deberá estar escrito en lengua española.
- El guion será de ficción narrativa. Se excluyen los de carácter documental, publicitario o experimental.
- La extensión del guión será, como máximo, de cuatro páginas escritas por una sola cara y en formato estándar.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- Se enviarán 2 archivos PDF: uno que contenga la sinopsis y el guión, y otro con los datos personales.

Los datos a indicar serán:

- Nombre y apellidos
- Fecha y lugar de nacimiento
- Dirección de residencia
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Estudios realizados (si los hubiera) o en curso

Los trabajos se presentarán exclusivamente mediante envío al correo electrónico nuevascineastas@gmail.com, habilitado por la organización para esta convocatoria. Las participantes recibirán confirmación, por este medio, de la recepción de su guion.

Se efectuará una preselección de finalistas entre todos los trabajos recibidos, atendiendo a criterios de viabilidad de producción e interés artístico, que será valorada por un Jurado designado por la organización, compuesto por especialistas en la materia, y estará presidido por el Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación o persona en la que delegue.

El Jurado se reserva el derecho de conceder un *Accésit* consistente en Diploma Acreditativo.

El plazo de presentación de los guiones concluye a las 15:00 horas del 15 de abril de 2021.

Una vez comunicada la decisión del Jurado a las ganadoras, se iniciará el proceso de producción de los cortometrajes, con la coordinación de un responsable de la organización que supervisará y asesorará en todos los aspectos relativos a la realización del mismo. Se pondrá a disposición de la directora y su equipo el material de rodaje necesario (cámara profesional, iluminación, sonido, etc.).

El rodaje tendrá lugar íntegramente en localizaciones de la Región de Murcia. La autora podrá elegir libremente a su equipo aunque la organización podrá proponerle, si lo necesita, personal de apoyo. Las autoras ganadoras y la organización





acordarán un calendario de producción y un plan de rodaje viables que tendrán que ser respetados.

Las ganadoras firmarán un documento en el que se comprometen a respetar unas normas básicas para el adecuado desarrollo de los proyectos premiados y el rodaje de los mismos.

Las obras terminadas serán propiedad de sus autoras y podrán, tras el estreno oficial, distribuir las, proyectarlas o presentarlas a festivales y concursos libremente.

Los proyectos habrán de estar totalmente terminados en 2021, si bien la organización establecerá una fecha límite al respecto que será pactada con las premiadas.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de estas bases.

La organización resolverá cualquier aspecto o circunstancia no reflejada específicamente en ellas.

Cualquier consulta específica será atendida exclusivamente a través del correo electrónico de esta convocatoria: nuevascineastas@gmail.com

En función de eventuales restricciones sanitarias que las autoridades puedan decretar durante las fechas de rodaje, la organización podrá variar plazos, fechas, número de personas en el equipo técnico, limitar localizaciones y adaptar condiciones de los rodajes.

EL RECTOR

Fdo.: José Luján Alcaraz

